



		MODELO PPL_3
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/035		
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026		BOUC:
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL		
Nº DE PLAZAS: 1		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Italiana		
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral (Italiano) Manifestaciones Literarias e Interculturalidad en la Lengua Italiana		
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Literatura Italiana Contemporánea		
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción		
FACULTAD: Filología		

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 10:30 horas del día 9 de julio de 2025, y sesión en remoto, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

Mirella Marotta Peramos

SECRETARIO/A:

Margarita Borreguero Zuloaga

VOCALES:

Mercedes Arriaga Flores

Daniele Cerrato

Francisco Rodríguez Mesa

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por la Presidenta, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

MAROTTA PERAMOS
MIRELLA ANA - DNI

Firmado digitalmente por
MAROTTA PERAMOS MIRELLA ANA -
05204982J
Fecha: 2026.07.09 12:37:47 +02'00'

Firmado: Mirella Marotta Peramos

LA SECRETARIA

BORREGUERO
ZULOAGA MARGARITA
NATALIA -

Firmado digitalmente por
BORREGUERO ZULOAGA
MARGARITA NATALIA -
Fecha: 2026.07.09 13:04:16 +02'00'

Firmado: Margarita Borreguero Zuloaga